



## Las misiones jesuitas a la luz de las fuentes sobre el financiamiento del Real Ejército de la Frontera de Chile (siglo XVII)\*

*The Jesuit missions through the sources on the financing of the Royal Army of the Border of Chile (17th century)*

Mario Prades Vilar\*\*

### RESUMEN

El presente trabajo se interroga por la forma en que las fuentes sobre el financiamiento del Real Ejército de Chile en el siglo XVII proporcionan información relativa a las misiones jesuitas asentadas en los fuertes y presidios de la frontera mapuche, Buena Esperanza y Chiloé. Estas misiones recibían un sueldo anual – “sínodo” – con cargo al presupuesto del ejército – el “real situado” –, que estaba financiado por la Real Caja de Lima. De este modo, la Corona tomaba a su cargo la evangelización de las comunidades Reche-mapuche en la frontera del Biobío, pero también la de los mismos soldados. Teniendo esto en cuenta, este trabajo se propone, en primer lugar, reconocer la información sobre las misiones presente en los Reales Situaos redactados por los oficiales de la Caja de Lima; y en las “cartas cuenta” elaboradas por oficiales de la Caja de Concepción o inspectores enviados desde Lima. En segundo lugar, se analizan otras fuentes no contables relativas al reparto del sínodo. Se trata de disposiciones sobre el modo de repartir el situado y

---

\* El presente trabajo es resultado del proyecto Fondecyt de iniciación a la investigación número 11201282: “El soldado cristiano en Arauco. Modelos confesionales, regímenes emocionales y dispositivos de significación de la violencia en Chile (1602-1702)” (2020-2023), financiado por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo de Chile.

\*\* Universidad Bernardo O’Higgins, Chile, Centro de Estudios Históricos y Humanidades, investigador asociado; Universidad Cardenal Herrera-CEU, CEU Universities, Departamento de Ciencias de la Educación, España, correo electrónico: marioprades@hotmail.com, ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8130-9346>.

su cantidad, memoriales e informes sobre la justicia del reparto y cartas de otras órdenes religiosas en contra del pago a los jesuitas. Este examen permite tomar constancia de los juicios económicos y morales en torno a las pagas que recibían los misioneros: su justicia, su suficiencia o su valor moral. Este doble análisis saca a la luz algunas evidencias sobre la cultura misionera en la Frontera de Chile: las formas de negociación y subordinación económica de los soldados; las tensiones con las distintas órdenes; la importancia del control económico de las misiones; y la economía moral de los mismos misioneros, que entrelaza supervivencia económica con salvación espiritual. Se trata de aspectos que complementan, desde el ámbito económico, el panorama sobre los modos confesionales de las misiones castrenses jesuitas.

**Palabras clave:** Chile, siglo XVII, misiones, economía moral, Compañía de Jesús, Real Ejército de la Frontera, Real situado.

## **ABSTRACT**

This paper examines how sources on the financing of the Royal Army of Chile in the 17<sup>th</sup> century provide information regarding the Jesuit missions established in the forts and “presidios” of the mapuche frontier, Buena Esperanza, and Chiloé. These missions received an annual salary—known as the “synod”—charged to the army’s budget—the “real situado”—which was financed by the Royal Treasury of Lima. In this way, the Crown assumed responsibility for the evangelization of the Reche-Mapuche communities in the Biobío borderline, as well as that of the soldiers themselves. Considering this, the first objective of this study is to identify information about the missions found in the real situados written by the officials of the Royal Treasury of Lima and in the “account letters” prepared by officials from the Treasury of Concepción or inspectors sent from Lima. Secondly, other non-accounting sources related to the distribution of the synod are analyzed. These include provisions on how the situado was to be allocated and its amount; memorials, and reports on the fairness of the distribution; and letters from other religious orders opposing payments to the Jesuits. This examination sheds light on economic and moral judgments concerning the payments received by the missionaries: their fairness, adequacy, or moral value. This dual analysis reveals key aspects of missionary culture on the Chilean frontier, including forms of negotiation and economic subordination of soldiers, tensions with different religious orders, the importance of economic control over missions, and the moral economy of the missionaries themselves, which intertwined economic survival with spiritual salvation. These aspects complement, from an economic perspective, the broader understanding of the confessional nature of Jesuit military missions.

**Keywords:** Chile, 17th century, missions, moral economy, Society of Jesus, Royal Army of the Frontier, real situado.

**Recibido:** julio de 2024

**Aceptado:** marzo de 2025

## Introducción

El presente trabajo se propone analizar las misiones jesuitas que se asientan en los fuertes y presidios de la frontera sur de Chile a través de fuentes relativas a su administración económica durante parte del siglo XVII. El objetivo es doble: obtener información cuantitativa sobre los sueldos y su administración; y examinar distintos juicios morales y económicos en torno a la justicia de este reparto. Se trata de tres misiones situadas en los fuertes de Arauco, Buena Esperanza y en Chiloé, compuestas por dos misioneros cada una que perciben un estipendio con cargo al presupuesto anual destinado al mantenimiento del Real Ejército de la Frontera. Esta circunstancia tiene dos consecuencias importantes: en primer lugar, a nivel documental, diversos datos relativos a estas misiones aparecen consignados en dichos presupuestos, los “Reales Situados”, redactados por los oficiales de la Caja de Lima; por otra parte, a nivel social y cultural, esta circunstancia da lugar a tensiones, enfrentamientos y negociaciones entre distintos agentes religiosos y al servicio de la Corona, quienes producen también una interesante documentación. Los casos que originan estas tensiones nos ofrecen información de especial interés sobre el modo en que estos agentes, religiosos y militares, institucionales y privados, conciben el valor económico, moral, espiritual y social de estas misiones. En la percepción de este valor influye, de forma no menor, el hecho de que los misioneros también atendiesen a los propios soldados del ejército, dato que se consigna, ocasionalmente, en los situados y que forma parte del argumentario jesuita para la reivindicación de estas misiones.

Desde el punto de vista metodológico, un estudio conjunto tanto de los reales situados como de las disputas y tensiones a que dio lugar el sueldo percibido por los misioneros permite solapar dos puntos de vista distintos pero complementarios sobre la relación económica y de poder vehiculada por los situados: por un lado tenemos las cantidades y conceptos que se ordenan desde el centro de la monarquía, con el beneplácito del poder virreinal y ejecutados por la caja de Lima siempre con una sólida justificación jurídica; por otro, tenemos las críticas de distintos agentes militares; los intentos de reemplazo por parte de otras órdenes religiosas; las contestaciones y las negociaciones protagonizadas por los mismos jesuitas; y también las ampliaciones y apropiaciones que suceden en el reparto que del situado se realiza en Concepción, lejos del centro del poder virreinal. Contrastar la idealidad numérica del situado con la realidad efectiva de su reparto permite evidenciar matices que, de otro modo, podrían pasar desapercibidos y resultan, en cambio, importantes para una mejor comprensión de la mentalidad misionera jesuita. Entre ellos, destacaremos las nociones de justicia, insuficiencia o abuso en torno al reparto del sínodo, las cuales permiten observar tanto la economía moral de los miembros de la Compañía como su función dentro de las rivalidades entre las distintas órdenes religiosas por hacerse cargo de las misiones<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> El concepto, como es sabido, se difunde en el ámbito historiográfico a partir del importante ensayo de Edward P.

Desde el punto de vista historiográfico, el financiamiento de las misiones jesuitas en Chile por parte de la Corona no ha sido objeto de una atención especial. Sí hay estudios sobre el mantenimiento de las misiones, y también sobre el financiamiento del ejército, no se cuenta con monográficos sobre el mantenimiento de las misiones a través del financiamiento del ejército. Por supuesto, la historia de los misioneros de la Compañía en la región sí cuenta con una abundante bibliografía que no es posible examinar aquí. Entre los trabajos recientes, cabe destacar los de Rodrigo Moreno sobre el modelo pastoral jesuita en Chiloé; Rafael Gaune sobre la cultura misionera de la Compañía; o Jaime Valenzuela sobre los límites conceptuales y materiales de las misiones jesuitas, entre otros<sup>2</sup>. Se trata de trabajos que tienen la virtud de abrir nuevas posibilidades de aproximación a la experiencia histórica de estas misiones en el Chile colonial, pero esta experiencia se aborda, principalmente, desde el prisma de la evangelización indígena, dejando de lado la labor de los misioneros con los soldados y sus implicaciones. En cuanto al mantenimiento de las misiones jesuitas en el virreinato peruano, resulta especialmente pertinente el estudio de Aliocha Maldavski sobre los mecanismos de financiación y control de las instituciones religiosas durante las primeras décadas de la conquista y colonización en el Cono Sur<sup>3</sup>. Sin embargo, la autora no estudia la financiación por parte de la Corona, sino la proveniente de los laicos —principalmente antiguos conquistadores convertidos en encomenderos y sus descendientes— a través de donaciones privadas.

Por otro lado, desde el punto de vista de la historia del ejército colonial, los trabajos de Hugo Contreras constituyen una referencia ineludible. Sus estudios sobre la historia de las fortificaciones, la logística y la vida de cuartel ofrecen un valioso marco para comprender la relación entre misioneros y soldados, si bien no abordan directamente esta relación<sup>4</sup>. En lo que atañe al caso específico de la financiación del ejército en Chile, el trabajo de Eduardo Vargas sobre el real situado sigue siendo clave para la comprensión del sistema de control económico ejercido por la Corona sobre la milicia<sup>5</sup>. Este toma en consideración la financiación de las misiones, por lo que el presente estudio se apoyará parcialmente en su análisis. Más

---

Thompson, “La economía moral de la multitud en la Inglaterra del siglo XVIII” (1974). En él Thompson examina las nociones populares sobre la justicia o la moralidad del precio de la harina, entre otros temas.

<sup>2</sup> Rodrigo Moreno, «El modelo pastoral jesuítico en Chiloé colonial», *Veritas* 1, n° 14 (2006): 183-203, entre otros trabajos; Rafael Gaune, *Escritura y salvación. Cultura misionera jesuita en tiempos de Anganamón, siglo XVII* (Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado, 2016); Jaime Valenzuela, «Misiones jesuitas entre indios ‘rebeldes’: límites y transacciones en la cristianización mapuche de Chile meridional (siglo XVII)», en *Saberes de la conversión. Jesuitas, indígenas e imperios coloniales en las fronteras de la cristiandad*, ed. por Guillermo Wilde (Buenos Aires: Editorial SB, 2011), 251-272, entre otros trabajos.

<sup>3</sup> Aliocha Maldavsky, «Financiar la cristiandad hispanoamericana. Inversiones laicas en las instituciones religiosas en los Andes (s. XVI y XVII)», *Vínculos de Historia* 8 (2019): 114-133.

<sup>4</sup> Hugo Contreras, *Soldados, soldadesca e indios amigos en la frontera: Chile, siglo XVII* (Santiago de Chile: Ediciones del Despoblado, 2022), 37-66, además de sus artículos sobre el tema.

<sup>5</sup> Eduardo Vargas, «Financiamiento del Ejército de Chile en el siglo XVII», *Historia* 19 (1984): 159-202.

recientemente, resulta de especial interés el trabajo de Antonio Luis Rodríguez Ridao y Luisa Consuelo Soler sobre los mecanismos de regulación del real situado, que analiza el sistema de financiamiento desde el punto de vista de la eficiencia en el uso de los recursos, subrayando la existencia de prácticas corruptas y los intentos fallidos de controlarlas a lo largo del siglo XVII<sup>6</sup>. Se trata de un enfoque que entronca con el estudio más general de la economía política de la Corona, lo cual se aleja de lo aquí propuesto. Por último, contamos con dos monografías sobre el Real Ejército de la Frontera: la de Fernando Casanueva describe los montos a que ascendía el real situado y los problemas asociados a su reparto, pero no se ocupa del financiamiento de las misiones<sup>7</sup>. La de Raúl Concha realiza una descripción sistemática del modo en que se realizaba el reparto del situado, el marco normativo por el que se fija su importe y la cantidad asignada entre 1602 y 1650, pero de nuevo las misiones no se cuentan entre los elementos de su análisis<sup>8</sup>. Se trata, en definitiva, de una institución religiosa poco estudiada en su vertiente económica.

La presente exposición se dividirá en tres partes: en la primera se describirá el financiamiento del Real Ejército de la Frontera de Chile por parte de la Corona y la decisión de consignar un monto determinado del situado – el “sínodo” – a las misiones jesuitas que lo acompañarán a partir de 1612. En segundo lugar, se tentará un primer análisis de los datos sobre las misiones presentes en una serie de reales situados elaborados entre 1619 y 1642, los cuales complementan los examinados en su día por Vargas y que van de 1641 a 1672. Esta documentación ofrece datos fehacientes sobre las cantidades abonadas para las misiones, pero también aporta información de interés sobre otros aspectos de la administración económica misionera: receptores, formalidades para la entrega, conceptos, justificación del monto, etc. Por último, se reseñarán algunos memoriales y cartas sobre el reparto del situado a los misioneros, escritos por distintos agentes con intenciones diversas, que van desde la supresión de las misiones hasta su reivindicación, pasando por la denuncia de irregularidades en el reparto del situado, además de quejas por su injusticia, su derroche, su abuso o su atraso. Esta breve reseña permitirá reconocer la problemática materialidad del reparto del dinero —frente a la irreprochable idealidad de los números expresados en los situados— y la economía moral de distintos grupos afectados por este reparto, es decir, las nociones que cada uno ostenta sobre su suficiencia o insuficiencia, su justicia, su abuso o su derroche. El objeto de este doble análisis es comprender mejor el contexto y los modos de realización de las misiones, especialmente en su vertiente castrense.

---

<sup>6</sup> Antonio Luis Rodríguez Ridao y Luisa Consuelo Soler, «Mecanismos de regulación del real situado: una aproximación a la eficiencia de los recursos fiscales destinados al ejército de Chile en el siglo XVII», *TEMPUS Revista en Historia General* 6 (2017): 22-56.

<sup>7</sup> Fernando Casanueva, *Historia de un ejército colonial, el caso de Chile en los siglos XVI y XVII* (Temuco: Ediciones Universidad de la Frontera, 2017), 116-118.

<sup>8</sup> Raúl Concha, *El Reino de Chile. Realidades estratégicas, sistemas militares y ocupación del territorio (1520-1650)* (Santiago: CESOC, 2014), 184-196.

## Misiones castrenses y financiamiento de la milicia en Chile

Tal como señala Maldavsky, la Compañía de Jesús nace, en tanto que orden religiosa, con una clara misión de apostolado universal, definido en su cuarto voto de obediencia al Papa y expresado en sus textos fundacionales. La misión jesuita se define en el marco de esta aspiración global, que apunta tanto a las “indias interiores” europeas como a las tierras extraeuropeas habitadas por los “infieles”, es decir, a una Europa cuya población debía ser re-instruida en los rudimentos de la fe –en los términos del proceso de reforma católica definido tras el Concilio de Trento– y al espacio de conversión y extensión de la fe que se sitúa en el resto del mundo<sup>9</sup>. Dentro de este binomio interior-exterior, formulado en torno a un eje eurocéntrico, las misiones jesuitas castrenses constituyen un subgrupo dentro de las misiones interiores, puesto que nacen con el objeto de re-instruir a los soldados que luchan en las guerras de religión europeas; sin embargo, su traslación al exterior, en este caso a Chile, convierte a la misión castrense en una suerte de híbrido, dado que los padres que la conforman deben ocuparse tanto de los indios americanos como del contingente de soldados europeos. ¿Cuál es el origen de estas misiones?

A diferencia de las capellanías militares, cuyo sueldo y composición se regula en las ordenanzas militares a partir de 1598, las misiones castrenses de la Compañía surgen en cada caso por iniciativa individual de capitanes y altos mandos, de acuerdo con religiosos jesuitas cercanos. Así sucede con la primera *missio castrensis* al servicio de la monarquía hispánica, que en 1590 acompaña al ejército liderado por Alessandro Farnese en su viaje por Francia para luchar contra los hugonotes. Dicha misión surge a instancias del confesor de Farnese, Thomas de Sailly, capellán castrense e impulsor, junto a su maestro Antonio Possevino, de lo que se ha conocido como el modelo jesuita del soldado cristiano<sup>10</sup>.

Así sucede también en Chile, donde es el gobernador Alonso de Ribera quien, en 1602, pide al padre visitador de la Compañía, Esteban Páez, el establecimiento de una misión “en su campo” con el propósito explícito de atender a los soldados. Ribera, por cierto, había estado a las órdenes de Farnese en 1590, por lo que conocía de primera mano la labor castrense de la Compañía. Si bien la Compañía ya había realizado una misión anterior, entre 1595 y 1596, en la cual había reconocido el estado moral, intelectual, espiritual y material de la milicia, la de 1602 es la primera realizada con la misión expresa de atender a los soldados del Real Ejército<sup>11</sup>. Esta es, con toda

---

<sup>9</sup> Aliocha Maldavsky, *Vocaciones inciertas. Misión y misioneros en la provincia jesuita del Perú en los siglos XVI y XVII* (Lima: CSIC, 2012), 23-28.

<sup>10</sup> Arianne Boltanski, «A jesuit *missio castrensis* in France at the end of the Sixteenth Century: discipline and violence at war», *Journal of Jesuit Studies* 4, n° 4 (2017): 581-598. El texto forma parte de un dossier coordinado por Vincenzo Lavenia sobre las misiones castrenses jesuitas en Europa. De Boltanski puede consultarse también: «Comment encadrer religieusement les soldats? La circulation d'un savoir missionnaire (v. 1579 - v. 1630)», en *Guerre, circulations et transferts culturels de la Renaissance à l'Empire. Actes du colloque international (19-21 janvier 2015)*, ed. por Hervé Drévillon y Arnaud Guinier (Paris: Université de Paris I, École Normale Supérieure-Ulm, 2016).

<sup>11</sup> Mario Prades, «El modelo del soldado cristiano en Arauco. La Compañía de Jesús y la evangelización de la milicia en

probabilidad, una misión volante, al menos en lo que se refiere al “Estado de Arauco”, pues una misión permanente solo se fundaría varios años después, a instancias del padre Luis de Valdivia y con el financiamiento de la Corona.

Cuando Ribera pide esta misión se encuentra en pleno proceso de reforma de las estructuras del ejército fronterizo, tras el importante revés que había supuesto el gran alzamiento indígena de 1598 conducente a la batalla de Curalaba, en la que perdió la vida el gobernador Martín Óñez de Loyola y tras la cual se destruirían las siete ciudades y fuertes hispanos entre el río Biobío y el canal de Chacao. Consecuentemente con el establecimiento permanente de los soldados en los fuertes y plazas –dispuestos para formar una línea defensiva en torno al Biobío– la Corona desarrolla un mecanismo fiscal para satisfacer el pago de la tropa y proveerla con todo lo necesario para enfrentar el conflicto en la frontera. Se instaura, así, un situado, es decir, una cantidad fija que la tesorería real de Lima sitúa para financiar la guerra de Chile “con los excedentes generados por los aranceles que gravaban la producción de las minas argentíferas de Potosí”<sup>12</sup>. En 1599 Felipe III, a instancias del Consejo de Indias, fija dicho situado en 60.000 ducados, con el objeto de pagar a los 1.000 hombres que pensaba remitir a Chile desde la península. Alonso de Ribera sugiere al monarca, en 1602, aumentarlo a 120.000 ducados, cifra que se acrecentaría a 140.000 ducados en 1604 y, finalmente, 212.000 ducados anuales en 1606, destinados a un ejército con 2.000 plazas efectivas<sup>13</sup>. Dicha cantidad, que permanecerá inalterada durante el siglo XVII, se transfería cada año a Concepción a bordo de un navío a cargo de un oficial “situadista”. Sin embargo, no se trasladaba en metálico, sino que parte de la misma se remitía en forma de mercaderías.

El situado se componía, en líneas generales, de tres grandes partidas: descuentos, importe de las mercaderías compradas en Perú y dinero remitido a Concepción. Tal como indica Vargas, los descuentos se realizaban desde 1616 por orden de los virreyes. Estos servían para abonar gastos relativos al mantenimiento del ejército, aunque, en ocasiones, se trataba de montos que debían corresponder a la Caja Real de Lima, lo cual mermaba todavía más el importe destinado a pagar a los soldados, entre otros<sup>14</sup>. El monto destinado a financiar las misiones formaba parte de los descuentos que se aplicaban en Lima, si bien, como se verá, en ocasiones parte del dinero remitido a Concepción se destinaba también a los misioneros<sup>15</sup>. Si a esto le añadimos que el

---

Chile (1595-1602)», en *Contrarreforma católica, implicancias sociales y culturales: miradas interdisciplinarias*, ed. por Macarena Cordero y Jorge Cid (Santiago de Chile: Cuarto Propio, 2019), 317-334.

<sup>12</sup> Rodríguez Rídao, «Mecanismos de regulación del real situado: una aproximación a la eficiencia de los recursos fiscales destinados al ejército de Chile en el siglo XVII», 24.

<sup>13</sup> En todos los casos el situado se establecía de forma provisional, con la convicción de que en unos pocos años se lograría la sumisión completa de las comunidades mapuche y el establecimiento permanente de la paz (Vargas, «Financiamiento del Ejército de Chile en el siglo XVII», 163-165.

<sup>14</sup> Vargas, «Financiamiento del Ejército de Chile en el siglo XVII», 165-166.

<sup>15</sup> No hay que confundir el importe destinado a los misioneros con el destinado a los capellanes militares, quienes, en tanto que miembros del ejército, figuran en otro apartado del real situado.

situado no llegaba todos los años, resulta claro el constante descontento y las críticas de que fue objeto este sistema de reparto a lo largo prácticamente de todo el siglo, a pesar de las reformas que se le practicaron<sup>16</sup>.

Las misiones jesuitas en la Frontera se incorporan al real situado del ejército en 1612, en el marco del proyecto de guerra defensiva liderado por el jesuita Luis de Valdivia y apadrinado por la Corona, de acuerdo con las atribuciones que esta ejerce en virtud del Patronato<sup>17</sup>. Este tenía por objeto terminar con los ataques a las comunidades reche-mapuche e iniciar una serie de parlamentos con el objeto de alcanzar una paz duradera. En la práctica, el plan de Valdivia preveía retirar la presencia del ejército en Arauco hasta la línea del Biobío, establecer en ella una serie de fuertes defensivos, reunir a los “indios amigos” en torno a dichos fuertes y llevar misioneros al territorio. Si bien el objeto de estos misioneros era el de visitar a las comunidades indígenas de las distintas reducciones, parcialidades y “pueblos de indios”, la residencia de los jesuitas se encontraba en el cuartel del tercio de Arauco, donde los padres fundaron una iglesia y desde el que atendían también a los soldados de los distintos fuertes y presidios, “que entre todos tenían ochocientos soldados y cerca de mil yanaconas, o indios de servicio”<sup>18</sup>.

Cuando Valdivia llega a Concepción en 1612, con el objeto de llevar a cabo su gran proyecto religioso, político y militar, tanto él como los misioneros que trae consigo se sustentan, según Olivares, “con la limosna que el rey nuestro señor le señaló para sí y para los demás padres”<sup>19</sup>, lo que convierte a Felipe III en el primer benefactor del colegio que fundan en la ciudad. Al año siguiente, siempre siguiendo a Olivares, Valdivia establece la misión de Arauco, a la que asigna dos padres que percibirían del real situado el mismo sínodo que ya tienen los dos padres misioneros de Buena Esperanza y los otros dos de Chiloé. Además de convertir y atender a los “indios amigos”, les encargó a los misioneros que “cuidasen también de predicar, confesar i asistir a los soldados del fuerte i tercio de Arauco, procurando que viviesen como soldados cristianos”<sup>20</sup>.

José Manuel Díaz Blanco también localiza en 1612 la fecha de inicio del sínodo para las misiones, “que supondría 568 pesos anuales para Valdivia, 468 pesos para sus compañeros y 400

---

<sup>16</sup> Por no mencionar el encarecimiento de los productos para el ejército y el sistema de préstamos a los que tenían que recurrir los soldados en no pocas ocasiones (Concha, *El Reino de Chile...*, 191; Casanueva, *Historia de un ejército colonial...*, 118).

<sup>17</sup> Sergio Vergara, «Iglesia y Estado en Chile, 1750-1850», *Historia* 20, n° 1 (1985): 325 y siguientes.

<sup>18</sup> Miguel de Olivares, *Historia de la Compañía de Jesús en Chile (1593-1736)*, Colección de historiadores y documentos para la Historia de Chile, VII (Santiago de Chile: Imprenta Andrés Bello, 1874): 271. Olivares detalla cómo a los misioneros del tercio no se les permitió residir fuera del mismo, sino que “se les acomodó una pequeña iglesia con su vivienda en la plaza de armas”. La disposición de los distintos edificios del fuerte puede observarse en Instituto Geográfico Militar, *Cartografía hispano colonial de Chile. Atlas II: homenaje del Ejército de Chile a José T. Medina* (Santiago de Chile: Instituto Geográfico Militar, 1952), 13.

<sup>19</sup> Olivares, *Historia de la Compañía de Jesús en Chile...*, 153-154.

<sup>20</sup> *Ibidem*, 270-271.

para los hermanos coadjutores que lo acompañaban, sumando un montante global de 5.580 pesos<sup>21</sup>. Estos montos se modificarían con el tiempo hasta establecerse en 4.387 pesos y cuatro reales de a ocho, cantidad que permanecería invariable, al menos, desde 1619 hasta 1646, y que representa el sínodo de seis padres misioneros, a razón de 468 pesos de a doce reales para cada uno<sup>22</sup>. Esta cantidad podría haber quedado fijada por el mismo Luis de Valdivia<sup>23</sup>. Se trata, sin embargo, de un extremo pendiente todavía de contrastar.

Lo que sí resulta claro, atendiendo a estos datos, es que, del mismo modo que el real situado surge como una medida provisional que luego, con el prolongamiento del conflicto, se establece de manera permanente; el sínodo para las misiones también se implanta como una medida circunstancial, asociada al proyecto de guerra defensiva de Luis de Valdivia, para luego permanecer en los reales situados del ejército durante todo el siglo XVII y parte del XVIII, cubriendo, al menos para el período aquí estudiado, las misiones del fuerte de Arauco, Buena Esperanza y Chiloé<sup>24</sup>.

### El pago a las misiones en los reales situados (1619-1642)

Los siguientes montos destinados a las misiones se han obtenido de una muestra de Reales Situados que van desde 1619 hasta 1642<sup>25</sup>:

Cuadro número 1:

descuentos para las misiones jesuitas hechos en la Caja de Lima a cargo del real situado (1619-1642)

Años	Monto	Fuente	Año del sínodo
1619-1620	4.387	AGI Contaduría, 1708, r. 1, f. 126r.	1619
1620-1621	4.387	AGI Contaduría, 1708, r.2, f. 146v.	1620
1621-1622	No consignado	AGI Contaduría, 1708, r. 3.	
1622-1624	4.387	AGI Contaduría, 1709, f. 128r.	1622
1624-1625	8.775	AGI Contaduría, 1710, r. 1, f. 326v.	1623 y 1624
1625-1626	No consignado	AGI Contaduría, 1710, r. 2.	
1626-1627	4.387	AGI Contaduría, 1711, f. 200v.	1626
1627-1628	4.387	AGI Contaduría, 1712, f. 474v.	1627

<sup>21</sup> José Manuel Díaz Blanco, *Razón de Estado y buen gobierno* (Sevilla: Universidad de Sevilla, 2010), 218. Las cifras provienen del situado de los años 1611-1612, que no he podido consultar. A esta cantidad había que añadir el coste de los aderezos necesarios para el culto y ornamento de tres iglesias, que Valdivia tenía pensado fundar.

<sup>22</sup> AGI, Contaduría, 1708, real situado de 1619, fol. 126r.

<sup>23</sup> Al menos atendiendo a cuanto afirma Diego Barros Arana en el cuarto volumen de su *Historia general de Chile* (Santiago de Chile: Editorial Universitaria; Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2000), donde cita una relación del obispo de Concepción, Luis Gerónimo de Oré, en la que lamenta el excesivo gasto en misioneros y señala que “esta cantidad dejó entablada el padre Luis de Valdivia, de la Compañía” (188).

<sup>24</sup> A principios del siglo siguiente el situado se redujo a 100.000 pesos (Vargas, «Financiamiento del Ejército de Chile en el siglo XVII», 170).

<sup>25</sup> A partir de 1627-1628 los situados se han analizado de forma intercalada hasta alcanzar el primer monto analizado por Vargas, con el objeto de reconocer una tendencia general en las cantidades asignadas.

1629-1630	4.387	AGI Contaduría, 1714, f. 431r.	1629
1631-1632	4.387	AGI Contaduría, 1716, f. 450r.	1631
1633-1634	4.387	AGI Contaduría, 1718, f. 475r.	1633
1635-1636	4.387	AGI Contaduría, 1720, f. 281r.	1635
1639-1640	4.387	AGI Contaduría, 1724, f. 610r.	1639
1641-1642	4.387	AGI Contaduría, 1726, f. 611r.	1641

Puede constatarse la constancia en el pago a las misiones durante este periodo<sup>26</sup>. La no consignación del sínodo no va acompañada de justificación, por lo que, por el momento, solo puede conjeturarse el motivo por el cual no se descontó el pago a las misiones los años 1621 y 1625. El primero es el año en que Francisco de Borja y Aragón, príncipe de Esquilache, abandona su puesto de virrey. Si bien fue muy cercano a la Compañía de Jesús<sup>27</sup>, también redujo el real situado ostensiblemente, con motivo de los buenos frutos que, según su parecer, estaba procurando el proyecto de guerra defensiva de Luis de Valdivia, que el virrey sostuvo en todo momento<sup>28</sup>. Por otra parte, un testimonio anónimo afirmaba que el gobernador Pedro Osoreo de Ulloa, nombrado por Esquilache poco antes de su partida, “les quiso quitar este salario tan subido”, algo que, al parecer, habría hecho “un año” de su gobierno, entre 1621 y 1624<sup>29</sup>. Tal vez el impago de 1625 se deba a esta medida, si bien no hay certeza sobre esto. Sin embargo, no parece casual que coincida con el fin del proyecto de guerra defensiva de Valdivia, auspiciado

---

<sup>26</sup> En la tabla se muestran solo los montos en pesos enteros, si bien la cantidad exacta que se da para las misiones es 4.387 pesos y cuatro reales de a ocho. En ocasiones se expresa en reales de a doce, lo cual equivaldría a 2.808 pesos y medio, mientras en otros situados se dan ambos montos de forma equivalente –por ejemplo, en el de 1619-1620– o se expresa la equivalencia en reales (35.100). Por motivos de claridad expositiva, he optado por reflejar el monto en reales de a ocho.

<sup>27</sup> Barros Arana, *Historia general de Chile...*, IV, 91-92.

<sup>28</sup> Según Barros Arana, en 1620 rebajó el situado en 152.000 ducados anuales (*Historia General de Chile...*, IV, 123-124). El mismo Esquilache, en la relación que escribe para su sucesor, el marqués de Guadalcazar, sobre el estado del virreinato, se vanagloria de esta rebaja, pero afirma que su provisión ha permitido ahorrar 15.000 ducados anuales, lo que dejaría el situado en 197.000 ducados (en Manuel Atanasio Fuentes, ed. *Memorias de los vireyes que han gobernado el Perú, durante el tiempo del coloniaje español. Tomo primero* (Lima: Librería central de Felipe Bailly, 1859), 112). Por su parte, el real situado de 1621-1622 afirma, en su introducción a los gastos de la guerra de Chile, que el virrey príncipe de Esquilache “lo había limitado [el situado] a 155.000” ducados, lo que se acerca más a la cantidad establecida por Barros Arana (AGI, Contaduría 1708, r. 3, f. 90v). A esta misma cantidad apunta Díaz Blanco cuando habla de una reducción de 55.000 ducados (que dejaría el situado en 157.000) (Díaz Blanco, *Razón de Estado y buen gobierno...*, 286). Este autor constata que la medida afectó a los jesuitas, pues Valdivia “tuvo que encontrar fórmulas alternativas de financiación tras la reducción del sínodo de los jesuitas” durante los años triunfales de la guerra defensiva (1616-1619). Por desgracia no explica cuáles fueron estas fórmulas (271). Lo que sí sabemos es que por lo menos los reales situados de 1619 y 1620 sí incorporan el sínodo por el monto habitual, como también lo hace el de 1622, por lo que, de deberse la ausencia del sínodo a la medida de Esquilache, esta tuvo escasa vigencia.

<sup>29</sup> El testimonio está extraído de una relación del obispo de Concepción, fray Luis Jerónimo de Oré, citada por Barros Arana, *Historia general de Chile...*, IV, 187. De Oré se hace eco de la propuesta del gobernador de sustituir a los misioneros jesuitas por “otros sacerdotes clérigos y frailes de Santo Domingo”, propuesta que se repetirá a lo largo del siglo.

por el marqués de Guadalcazar ese mismo año y secundado por el mismo gobernador<sup>30</sup>.

Se trata, no obstante, de dos casos excepcionales, pues el importe general del sínodo para este periodo es de 4.387 pesos, como puede observarse. Su distribución comprendía el pago a seis sacerdotes de la Compañía que, invariablemente, se encontraban en “la provincia de Chiloé, fuerte de Buena Esperanza [ocupándose de las reducciones de San Cristóbal y Talcamávida] y el estado de Arauco”<sup>31</sup>, a razón de 468 pesos de a doce reales y medio para cada uno<sup>32</sup>. El pago lo realizaban los oficiales de la caja de Lima al procurador general de la Compañía —Alonso Fuertes de Herrera y, a partir de 1631, Martín de Careaga, con alguna excepción—, a condición de que este presentase una serie de certificados expedidos por los oficiales de la Real Hacienda de Concepción y los oficiales del ejército en los fuertes y presidios donde operaban los jesuitas. Los primeros daban fe de no haber realizado ningún pago a los misioneros desde su real caja; mientras los segundos atestiguaban la labor que los padres habían realizado en sus respectivas áreas de influencia<sup>33</sup>. El monto se le daba al procurador “para que comprase en esta ciudad las cosas que tuviesen necesidad los dichos Padres y las enviasen a la ciudad de la Concepción”<sup>34</sup>, si bien no faltaron denuncias de desvío de estos fondos para otros conceptos ajenos a las misiones; denuncias emitidas, sorprendentemente, por el mismo Luis de Valdivia<sup>35</sup>.

Si bien los Reales Situados suelen limitarse a proporcionar los importes y los detalles de su libranza, en ocasiones proporcionan algún dato complementario de no poco valor. Así, por ejemplo, el situado de 1629 indica los nombres de los misioneros jesuitas destinatarios del situado —Agustín de Villaca y Gaspar Hernández en Chiloé; Melchor Venegas y Juan del Pozo en Buena Esperanza; y Lorenzo de Robles y Francisco morales en el estado de Arauco—. En otras ocasiones se dan, también, los nombres de los oficiales del ejército que han acreditado la presencia de los jesuitas en las plazas a su cargo. Por otra parte, si bien los situados suelen mencionar solamente la labor de los misioneros con “los indios” —“doctrinar a los indios” o “administrar sacramentos”—, alguna vez se anota también su labor castrense. Así, el real situado

---

<sup>30</sup> Díaz Blanco, *Razón de Estado y buen gobierno...*, 287 y 291.

<sup>31</sup> Hay planos de los fuertes militares y las misiones jesuitas en Valenzuela, «Misiones jesuitas entre indios ‘rebeldes’: límites y transacciones en la cristianización mapuche de Chile meridional (siglo XVII)», 253 y 259; y más mapas de los fuertes en Contreras, *Soldados, soldadesca e indios*, 40 y siguientes; y *Cartografía hispano colonial de Chile*.

<sup>32</sup> Recuérdese que los sínodos están expresados en reales de a ocho. El monto para cada jesuita correspondería, entonces, a 731 reales de a ocho aproximadamente.

<sup>33</sup> Así, por ejemplo, el pago de 1635 lo certifican, además de los oficiales de hacienda de Concepción, el sargento mayor del tercio de San Felipe (en Yumbel), Alfonso de Villanueva, el maestro de campo general, Juan Fernández Rebollo, por el tercio de Arauco, y el general Pedro Sánchez Mejorada en calidad de exgobernador de Chiloé (AGN Lima. Compañía de Jesús, caja 184, doc. 162).

<sup>34</sup> AGI, Contaduría 1709, f. 128r. En la transcripción de la fuente he optado por modernizar la ortografía e introducir signos de puntuación que faciliten la comprensión del texto.

<sup>35</sup> Al parecer, en 1620 Valdivia había avisado al gobernador Esquilache de que el provincial, Pedro de Oñate, había utilizado 1.000 pesos del situado para gastos comunes. Así se lo recrimina Vitelleschi en una carta, que da cuenta de la mala relación de Valdivia con Oñate y el propio Vitelleschi (Díaz Blanco, *Razón de Estado y buen gobierno...*, 299).

de 1631 especifica que el pago a la Compañía tiene por objeto “administrar los santos sacramentos y predicar a los soldados del estado de Arauco y fuerte de Buena Esperanza, San Cristóbal, Yumbel y Talcamávida”, nombres extraídos, seguramente, de las mismas certificaciones de los oficiales a cargo de dichas plazas<sup>36</sup>. Así, la documentación económica proveniente de Lima también refleja la labor castrense de las misiones al sur del Biobío.

En los reales situados también encontramos pagos distintos del sínodo, pero necesarios para el mantenimiento de las misiones. Es el caso, por ejemplo, de los 3.355 pesos y siete reales de a ocho que recibe Luis de Valdivia en 1619 por estar a cargo de las misiones jesuitas y, también, con el objeto de costear el viaje que iba a emprender a España para defender, una vez más, su proyecto de guerra defensiva ante Felipe III y frente a sus numerosos detractores. En esta misma cuenta se recuerda, además, los ornamentos para las iglesias y residencias de los padres de la Compañía que se han pagado con cargo al situado del ejército<sup>37</sup>, lo cual certifica los vaivenes de la logística religiosa en el marco del financiamiento de la milicia.

Los situados también permiten arrojar luz sobre la historia del marco normativo respecto del cual se realizan el pago de los sínodos, puesto que en cada cargo destinado a las misiones se hace referencia a la orden, provisión o decreto en virtud de la cual este se efectúa. Estas provisiones son las que especifican el monto por misionero y el número de misioneros a remunerar. Así, a partir de 1620-1621 se apela a la “provisión y decreto del virrey Príncipe de Esquilache de 17 de febrero de 1621”, referencia que permanecerá invariable durante el periodo estudiado<sup>38</sup>. Inmediatamente anteriores son dos decretos de siete de febrero y 23 de marzo de 1620 del mismo Esquilache, que se citan en el real situado anterior<sup>39</sup>. Un análisis más amplio de los situados permitiría establecer su cronología normativa, con los consiguientes cambios en la logística misionera. Sobre esto, solo es posible señalar aquí un documento importante: la provisión del virrey Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros, de 1 de mayo de 1615. En ella se da cuenta de la orden del rey de otorgar un sínodo a los diez sacerdotes y dos hermanos que acompañan a Luis de Valdivia en su desembarco en Concepción en 1612. Además, Montesclaros certifica el cese de este pago en 1613, ante la evidencia de que los padres jesuitas “no se ocupaban del ministerio a que fueron”, situación que le lleva a ordenar un último pago a todos los misioneros para establecer, a partir del año siguiente, un sínodo destinado a solo cuatro

---

<sup>36</sup> AGI, Contaduría 1716, f. 450r. Al margen del documento, junto a la referencia a los soldados hay un añadido que reza: “y los indios”.

<sup>37</sup> AGI, Contaduría 1708, r.1, f. 126r. Sobre este viaje de Valdivia, durante el cual también litigó con los oficiales de la Caja Real de Lima por una deuda atribuida a los jesuitas, véase Díaz Blanco, *Razón de Estado y buen gobierno...*, 276 y siguientes.

<sup>38</sup> AGI, Contaduría 1708, f. 147r. Vargas, «Financiamiento del Ejército de Chile en el siglo XVII», 177-178, afirma que el sínodo se origina en esta provisión, que erróneamente data de 1622 (cita el situado de AGI, Contaduría 1709, f. 128). Sabemos, sin embargo, que ya hay sínodo establecido, al menos, desde 1612.

<sup>39</sup> AGI, Contaduría 1708, f. 127r.

religiosos, “que el dicho señor gobernador y el dicho padre Luis de Valdivia señalasen”, a condición de que estuviesen en los lugares donde se les había destinado<sup>40</sup>. Es probable que en torno a esta fecha se implantase la medida de certificar el asiento de los misioneros en sus plazas, como también es probable que no fuese mucho después de esta provisión cuando se elevase de nuevo a seis el número de misioneros a remunerar.

### El pago a las misiones en los situados examinados por Eduardo Vargas (1642-1672)

Aunque el pago para las misiones resulta constante a lo largo del periodo analizado, no lo será por mucho tiempo más. Un análisis más amplio de los situados nos permitiría, también, trazar una cronología de las misiones jesuitas en la Araucanía desde la logística militar y la economía de guerra, especialmente variable en torno a los hitos bélicos que suponen los distintos levantamientos de las comunidades reche-mapuche, debido a su efecto en la integridad de las plazas militares y, consecuentemente, en la asignación de misioneros. Esto puede observarse en la serie de situados analizados por Eduardo Vargas en su artículo de 1984 sobre el financiamiento del ejército de Chile, que analiza los descuentos hechos en la caja de Lima por el concepto de misiones, entre otros. Vargas obtiene sus datos de dos fuentes: las cuentas que llevaban los oficiales reales sobre el gasto del situado y la partida “situado de Chile” de la caja de Lima. Da preferencia a las primeras debido a que en ellas se anotaba todo el gasto realizado en un año – independientemente de que se pagase a plazos–, mientras que el situado refleja los pagos que permiten los fondos de ese año, compensándose las posibles carencias en cuentas posteriores<sup>41</sup>. Sin embargo, para las misiones esta no parece ser una diferencia relevante, atendiendo a la continuidad que se observa en el monto del sínodo: los mismos 4.387 pesos para el periodo 1642-1646. A partir de 1647 hay un vacío en las fuentes analizadas por Vargas, que se prolonga hasta 1657, cuando los montos varían considerablemente y, sobre todo, disminuyen, como puede observarse en la siguiente tabla<sup>42</sup>:

Cuadro número 2:

Descuentos para las misiones jesuitas hechos en la Caja de Lima a cargo del real situado (1642-1672)

Año	Monto	Fuente
1642	4.387	AGI, Lima, 55
1643	4.387	AGI, Lima, 55
1644	4.387	AGI, Lima, 55
1645	4.387	AGI, Lima, 55
1646	4.387	AGI, Lima, 55
1647	No consignado	AGI, Lima, 55

<sup>40</sup> AGN. Lima. Jesuitas del Perú. Caja 1, doc. 22.

<sup>41</sup> Vargas, «Financiamiento del Ejército de Chile en el siglo XVII», 171.

<sup>42</sup> Ibidem, 173.

1648	No consignado	AGI, Lima, 55
1649	No consignado	AGI, Lima, 55
1650	No consignado	AGI, Lima, 55
1657	5.787	AGI, Chile, 15
1658	1.458	AGI, Chile, 15
1659	1.758	AGI, Chile, 15
1660	1.458	AGI, Chile, 15
1661	1.458	AGI, Chile, 15
1662	1.458	AGI, Chile, 15
1665	No consignado	AGI, Chile, 15
1666	No consignado	AGI, Chile, 15
1667	2.916	AGI, Chile, 15
1668	2.916	AGI, Chile, 15
1669	4.900	AGI, Chile, 15
1670	6.058	AGI, Chile, 15.
1672	5.850	AGI, Chile, 15.

No parece arriesgado suponer que esta fluctuación en la financiación de las misiones se deba al “sacudimiento bélico” que se desató en el estado de Arauco entre 1654 y 1662, cuyo momento de mayor beligerancia Sergio Villalobos sitúa entre 1655 y 1656. La disminución de recursos para las misiones y la estabilidad posterior deberán interpretarse en relación con estos acontecimientos y la posterior fase de paz, en la que las relaciones comerciales predominarán sobre las bélicas en la Frontera<sup>43</sup>.

Dado que las misiones no son el objeto de estudio de Vargas, no proporciona mucha más información sobre el tema. Sin embargo, las fuentes que utiliza nos proporcionan una valiosa información sobre las condiciones materiales del reparto del sínodo. Estas son, básicamente, dos: la primera es la recopilación de situados que ordena realizar el virrey García Sarmiento de Sotomayor, conde de Salvatierra, en 1651, y que abarca los que van de 1640 a 1650. El motivo de su decisión es la inquietud del rey por el excesivo gasto que supone el ejército y, a su vez, el “menoscabo” de que son objeto los soldados al no recibir nunca su sueldo completo<sup>44</sup>, pues “al soldado de a caballo, con su sueldo de 135 pesos, ‘no se le daban ochenta y cinco, y al infante que tiene ciento y cinco, setenta y cinco, y al alférez reformado que tiene ciento y setenta y cinco, ciento y veinte y cinco’ y a los demás se les pagaba en ropa”. Según su antecesor, Pedro de Toledo, marqués de Mancera, a quien Salvatierra está citando, este menoscabo procede de

<sup>43</sup> Sergio Villalobos, *Vida fronteriza en la Araucanía: el mito de la Guerra de Arauco* (Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello, 1995), 60 y siguientes. Valenzuela se hace eco de esta periodización, recordando, sin embargo, la resignificación de que ha sido objeto por parte de Guillaume Boccarda: más que un periodo de paz se trataría de un periodo de pacificación, es decir, de politización y civilización de las comunidades indígenas mediante pactos políticos y la labor cristianizadora de la Compañía (Valenzuela, «Misiones jesuitas entre indios ‘rebeldes’: límites y transacciones en la cristianización mapuche de Chile meridional (siglo XVII)», 254-255).

<sup>44</sup> AGI, Lima 55, f. 248.

los grandes gastos que se le habían recrecido en los sueldos de oficiales Reales, *misiones de los padres de la compañía*, levas, artillería que se compró por cuenta de los soldados, descuentos de deudas atrasadas, plazas muertas y otros que se causaban en esta ciudad<sup>45</sup>.

Vemos, aquí, un cuestionamiento del pago a las misiones que no resultará infrecuente y cuyo análisis abordaremos en el siguiente apartado.

La segunda fuente utilizada por Vargas son los autos relativos a la visita que el oidor de la Audiencia de Lima, Gaspar de Cuba y Arce, realizó a las cajas de Santiago y Concepción en 1672 por orden del rey, para “averiguación de los fraudes que se cometen en las [sic] distribución de los situados que se remiten del Perú para la paga de la gente de guerra des [sic] este ejército”<sup>46</sup>.

Si bien Cuba declara un interés expreso por las deudas y comisiones de factores, proveedores y tenedores de bastimentos, su transcripción es exhaustiva y encontramos, en ella, los montos asignados a las misiones. Así, por ejemplo, en 1657 se descuentan de la caja de Concepción 5.787 pesos y cuatro reales que se pagan “al Padre Pedro basurto de la compañía de Jesús, procurador general de esta Provincia de Chile, por el estipendio de los religiosos misioneros de estas fronteras”, lo cual difería notablemente del sistema de reparto mediante descuentos realizados en Lima. De este modo, estas dos fuentes revelan los vaivenes materiales y prácticos a los que el reparto del sínodo se encuentra sometido, algo que no se refleja en la prosa administrativa y jurídica de los situados; a la vez que abren un espacio textual para la averiguación de las tensiones, las negociaciones y las denuncias a que daba lugar la práctica del reparto del sínodo.

### **Tensiones en torno a la materialidad del reparto**

Los dos documentos apenas citados nos permiten adentrarnos en la materialidad del reparto del situado: su acrecentamiento o disminución, su discusión, su contestación y su negociación. Reportan acontecimientos que, observados a escala microhistórica, ofrecen un panorama complementario al de la contabilidad de las cuentas recién vistas; un panorama que nos acerca a la economía moral de distintos grupos: soldados, oficiales, veedores, oidores y tesoreros, además de misioneros; es decir, nos acerca a las nociones que cada uno de ellos tiene sobre la suficiencia o insuficiencia del reparto: su justicia, su abuso, su derroche. Esto, a su vez, nos permite adentrarnos en algunas interioridades de las misiones castrenses en su relación con los soldados, además de comprender su contexto de ejecución y las múltiples implicaciones de este sistema de financiamiento en las relaciones de la Compañía con otras órdenes y con el propio monarca. Ofreceré tres ejemplos de esto.

Tomemos la “Memoria de los gastos extraordinarios que se pagan en el reino de Chile”,

---

<sup>45</sup> AGI, Lima 55, f. 249. Cursivo propio.

<sup>46</sup> AGI, Chile 15, r. 4, doc. 9. En una carta al monarca del 20 de marzo Cuba y Arce asegura estar cumpliendo con su misión, si bien no puede ir más atrás de 1657 por haberse perdido los libros de cuentas tras el terremoto que Concepción sufrió ese mismo año. De ahí el lapso que no cubre la documentación.

escrita por el contador Andrés Ruiz sobre los descuentos realizados a la Caja Real de Concepción entre 1619 y 1635, y para los cuales, afirma el contador, “no alcanza el situado de los 212.000 ducados”. Para demostrar esta insuficiencia, Ruiz enumera una larga lista de gastos realizados por la caja de Concepción que incluye los sueldos de todos los componentes del ejército y sus pertrechos. El contador señala también el sueldo “de ocho Padres de la compañía que se ocupan a 468 pesos de a doce reales y medio a cada uno de los siete, y al otro restante se le dan 568 pesos de dicha plata, que todo monta 6.006 pesos y dos reales”<sup>47</sup>.

Este testimonio levanta dudas, en primer lugar, sobre el monto del sínodo, notablemente modificado, y el número de misioneros; pero también sobre la forma del pago, pues el sínodo de los misioneros se refleja, aquí, como un gasto extraordinario de la caja de Concepción y no como un descuento realizado en Lima. Este tipo de fuentes certifican que el gasto en las misiones también se cargaba, al menos en parte, a la Real Caja de Concepción bajo distintas formas –adelanto, préstamos, complementos–, lo cual iba en contra de la forma establecida en las ordenanzas para el reparto del sínodo. A modo de conjetura, tal vez estos descuentos estén relacionados con los años de 1621 y 1626, en los que no se atribuye un pago a los misioneros. No obstante, esta circunstancia no era excepcional, como se verá.

La respuesta que, en el mismo documento, ofrece el tribunal de cuentas al rey –con fecha del tres de agosto de 1651– sobre los números ofrecidos por Ruiz arroja sospechas sobre la documentación en la que se basa Ruiz y niega la insuficiencia de los 212.000 ducados para mantener el ejército, para el caso que nos interesa no duda en juzgar excesivo el gasto tanto en capellanías como en misiones:

“También es mucho lo que se carga a el dicho situado en sínodos acrecentados, porque hay doce capellanes del ejército, los dos mayores y otros seis Religiosos, que están en misiones, cuyos sínodos montan 7.200 pesos”.

Por todo ello, prosigue el tribunal:

para poner en concierto y buena orden aquellos gastos, conviene que de aquí [en] adelante los veedores generales de aquel Reino tengan obligación de enviar precisamente a este tribunal las certificaciones de la distribución de los dichos situados, juradas con la pena del tres, tanto claras y distintas, sin mezclar los sueldos con compras de vacas y cecinas, y esta con los sínodos<sup>48</sup>.

Las diversas cifras que aporta esta fuente resultan difíciles de interpretar, pues comprenden tanto misioneros como capellanes. Por otra parte, la cronología no se expresa con la misma precisión con que lo hacen los situados de la caja de Lima. Aun así, interesa esta última afirmación por apuntar al hecho de que, en la práctica, la distribución del situado para las misiones no se realizaba solo en la forma de descuentos de la caja de Lima, sino que afectaba también, de manera mucho más directa, material y problemática, al reparto de los demás bienes en la misma

---

<sup>47</sup> AGI, Lima 55, f. 272.

<sup>48</sup> AGI, Lima 55, f. 275.

sede de Concepción: la plata para vacas y cecinas se confunde, en los libros de cuentas de los oficiales, con el sínodo para las misiones. De ahí, tal vez, que a su vez el tribunal mezcle el sueldo de los capellanes con el de los misioneros. Si bien hay que tener cautela con la contabilidad de este tipo de fuentes, las confusiones que evidencian no resultan únicas ni mucho menos. Cincuenta años después, en 1701, Mateo Ibáñez de Segovia, marqués de Corpa, escribirá un memorial al rey sobre los cada vez más frecuentes retrasos en la llegada del situado a Concepción –consecuencia de cambiar unos años antes la procedencia del reparto de la caja de Lima a la de Potosí–. Resultado de este retraso de la Caja de Concepción era la práctica, al parecer muy extendida entre los misioneros, de conseguir un adelanto de su sueldo. Este adelanto llegaba a montar un valor mayor de lo estipulado en el sínodo, lo que suponía que, a la llegada del situado, los demás soldados recibían menos de lo que les hubiese correspondido:

en algunos repartimientos [la desventura de los soldados] suele ser mayor, a causa de que tal, o cual Oficial, y principalmente los Padres Misioneros, movidos de sus necesidades, y por medio de algún favor que procuran con el Virrey, consiguen en el intermedio de la llegada del situado, les haga pagar, que siendo de ordinario mucho más de lo que debiera tocarles en prorrata, precisamente les ha de caber menos a los demás Soldados de lo que percibieran si se sujetasen a ella todos sin distinción<sup>49</sup>.

Aunque el contexto de este memorial es distinto del anterior, se aprecian continuidades en la descripción del reparto material del situado y las irregularidades percibidas. Estas irregularidades permiten valorar el papel clave que juega la caja de Concepción en el reparto del sínodo, mucho más importante de lo que hacen ver las cuentas confeccionadas desde Lima. En este caso concreto, el examen de la mediación de la caja penquista en el gobierno económico del ejército revela una mayor capacidad de intervención de los misioneros en las finanzas reales, a expensas del creciente empobrecimiento de los soldados y siempre de forma justificada en socorro de las supuestas necesidades padecidas por los padres jesuitas. Si bien el de Corpa se cuida en todo momento de criticar directamente a los misioneros, se evidencia, aquí, una clara noción de injusticia e insuficiencia en el reparto, poniéndose en primer plano la “desventura” de esos soldados que siempre son los últimos en recibir su plata. Otros testimonios subrayarán, a modo de compensación, el importante valor espiritual del trabajo de los misioneros no solo con los indígenas, sino también con los soldados.

Lo observamos en la carta que Francisco Crespo, procurador general jesuita de las Indias y del Reino de Chile, remite al monarca en torno a 1631 para defender el buen hacer de los misioneros y la justeza de su sínodo frente a las pretensiones de los dominicos de tomar las misiones a su cargo, junto a las demás órdenes, sin percibir nada a cambio<sup>50</sup>.

---

<sup>49</sup> AGI, Chile 129, doc. 19, f. 107. Cursivo propio.

<sup>50</sup> ANH, Jesuitas de América 93, ff. 80-81. La carta, impresa, no está fechada y habla de Crespo en tercera persona. Aun así, Antonio Palau se la atribuye en su *Manual del librero hispano-americano*, tal como reportan Enrique Toral, «Francisco Crespo, Procurador General de las Indias», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* 95 (1978), 59; y

Para defender la justicia del monto entregado a sus misioneros y negar, a su vez, el gravamen que pudiese suponer para las cuentas de la Corona, el procurador general recuerda que su sínodo no procede de la caja de Lima, sino del real situado. Si bien es cierto que este se descuenta de aquella caja, el monto del situado debe remitir, de todos modos, en el ejército, por lo que no supone un gasto mayor. Así lo explica Crespo:

Dales VM a los dichos seis Padres para su sustento y viáticos cuatro mil patacones cada año de su Real caja: y aunque se dice que de su Real caja de Lima, no sale della determinada esta cuota para este efecto, sino del situado que cada año se lleva de Lima al Reino de Chile, que son doscientos y doce mil pesos de a ocho reales, de los cuales se sacan los cuatro mil, proratóndolos entre las pagas de los soldados.

El argumento de Crespo es claro: el sínodo no procede de la caja real, sino de los sueldos de los soldados. Por tanto, eliminarlo no supondría ahorrarle al monarca “4.000 patacones” al año, pues esta plata se restituiría a los soldados. Consecuentemente, en el discurso de Crespo la paga a las misiones no constituye una limosna real, sino un donativo que realizan los mismos soldados en pago a la labor confesional de los padres para con ellos:

cuando [las pagas] se quitaran a los dichos Padres de la Compañía, se debían volver a los soldados, que los dan graciosamente a los dichos Padres por los socorros que hallan en su Compañía, de consuelo en sus trabajos, y en predicarles y confesarlos, y procurar toda paz entre sí mismos, haciendo amistades, y otros buenos efectos que causan personas tales<sup>51</sup>.

Llama la atención que Crespo defienda el sínodo con el mismo argumento que usará el marqués de Corpa, años después, para criticarlo: que se extrae de la paga de los soldados. Dejando de lado la distinta intención de ambos discursos, esto revela diferencias significativas en la cultura económica de Crespo y Corpa. El discurso del jesuita revela, aquí, una forma de la economía moral de los misioneros castrenses: es justo que su labor con los soldados se vea retribuida, y Crespo se ocupa en su memorial de argumentar la justicia y la justeza de esa retribución frente a la menor paga que reciben los capellanes y desde la lúcida conciencia de estar ejecutando una sustracción a la economía soldadesca<sup>52</sup>. De hecho, el discurso del jesuita pretende transmutar esa sustracción simbólica en una justa donación realizada por los mismos soldados. Es decir, que el modelo confesional desarrollado por los jesuitas para el ejército de Chile –basado en la predicación, la confesión, intervención en ritualidades sociales, etc.– tiene

---

Alexander Wilkinson, *Iberian books* (Leiden: Brill, 2010), 322. Ambos reproducen la datación de Palau. La carta forma parte de una colección de misivas escritas por Crespo, Luis de Valdivia y un tercer jesuita no identificado. En ella se despliegan los descargos de Crespo frente a las razones que el dominico Francisco de la Cruz habría dado al monarca para excluir a los jesuitas de las doctrinas de indios “que tienen en las tierras de los fuertes de guerra”.

<sup>51</sup> ANH, *Jesuitas de América*, 93, f. 81.

<sup>52</sup> Si bien el carácter de esta sustracción no es directamente apreciable, pues no se refleja contablemente como un descuento aplicado al monto pagado a cada soldado, sino a la cantidad total del situado. No obstante, los discursos de Crespo y Ruiz sí presentan el sínodo como una sustracción directa o, según el punto de vista, como un donativo realizado por cada soldado.

un valor religioso, ontológico y moral, pero también económico, en virtud del cual se considera de justicia sustraer parte de la paga de los soldados. No solo, sino que dicha noción de justicia se proyecta, en el discurso de Crespo, en el mismo soldado: es él quien lo considera justo, motivo por el que lo “da graciosamente”, convirtiéndose, así, la sustracción en una especial forma de donativo ajena a la voluntad de los mismos soldados. De este modo, el memorial de Crespo revela representaciones morales y económicas relevantes para comprender el sentido de las misiones castrenses desde la mentalidad misionera.

No quisiera terminar sin recordar, brevemente, la motivación principal de la carta de Crespo: defender la justicia del sínodo que recibe la Compañía frente a la amenaza de su supresión, impulsada por los religiosos dominicos. Estos, a través de fray Francisco de la Cruz, habían hecho llegar al monarca un arbitrio en el que proponían un método infalible para ahorrarse el sueldo de los misioneros de la Compañía:

Que mandando excluir los Religiosos de la Compañía de Jesús, de las Doctrinas de Indios que tienen en las tierras de los fuertes de guerra, y de las Misiones continuas que hacen a Indios infieles, exonerará Vuestra Majestad su caja Real de cuatro mil reales de a ocho que da de limosna a seis padres de la Compañía de Jesús, que trabajan en esta gloriosa Misión, para sus viáticos y sustento. Y que los religiosos de su Religión [Santo Domingo], y los de san Francisco, san Agustín, y la Merced servirán sin este socorro y estipendio de las dichas doctrinas<sup>53</sup>.

Analizar este tipo de conflictos va más allá de los objetivos de este trabajo. No obstante, vale la pena observar, a modo de conclusión, el modo en el que el financiamiento de las misiones jesuitas se convierte, aquí, en un campo de batalla que enfrenta a la Compañía con el resto de órdenes presentes en Chile<sup>54</sup>; además de una moneda de cambio con la que negociar con el monarca el poder y el alcance misionero de los dominicos –quienes frecuentemente eran capellanes de las distintas compañías de soldados– frente a los jesuitas.

## Conclusión

Las cuentas y Reales Situados del ejército permiten obtener un panorama sobre el desarrollo económico de las misiones: qué se financia, dónde, con qué propósito y por orden de quién. Además, su estudio diacrónico ofrece la posibilidad de recorrer la cronología de las misiones para obtener un panorama histórico de su evolución, a partir de datos que no son solo crematísticos, sino también relativos a los misioneros y su labor. Se trata de una documentación que forma parte del cotidiano gobierno económico de la milicia, ejercido por la monarquía a través de una serie de mediadores en cuyas relaciones y memoriales, por otra parte, emergen dudas en torno a dichas misiones, tensiones e incluso enfrentamientos a distintos niveles. Estos memoriales revelan, a su manera, el “abajo” de la relación económica y de poder transmitida por los situados.

---

<sup>53</sup> ANH, Jesuitas de América, 93, f. 80.

<sup>54</sup> La propuesta dominica no resulta excepcional: a lo largo del siglo encontramos otros intentos de sustituir a los jesuitas en las misiones al sur del Biobío. El excesivo coste del sínodo suele figurar entre los argumentos para tal fin.

Pero no se trata de un abajo pasivo, sino de una materialidad que refleja, de manera inversa y deformante, la idealidad de las propuestas que emanaban desde las altas esferas. Lo que se ordena desde el centro de la monarquía, formaliza el virrey y ejecuta la caja de Lima, luego, una vez en Concepción, se contesta, se amplía, se negocia y se defiende. De este modo, la idealidad de las provisiones reales y virreinales, formalizadas en la asignación de los recursos económicos para “la guerra de Chile”, debe hacer las cuentas, nunca mejor dicho, con la materialidad de las relaciones de poder y los intereses de los distintos actores en la Frontera.

Para el tema que nos ocupa, esta dinámica nos permite ir más allá del mero recuento de recursos y dinero para adentrarnos en aspectos prácticos que revelan formas de subordinación económica de los soldados, que sustentan desde lo material la práctica evangelizadora, así como de negociación y litigio en torno al sustento económico de las misiones. En los distintos discursos analizados observamos la economía moral de varios actores relacionados con la financiación de las misiones. En este sentido, resulta de particular interés comprobar el valor económico, pero también simbólico, del sínodo como donativo “voluntario” realizado por los mismos soldados en beneficio de la salvación de sus almas. De este modo, la retórica jesuita entrelaza la necesidad económica del mantenimiento de los misioneros con las necesidades espirituales de los soldados. Por otro lado, episodios de tensión con distintas órdenes religiosas, que involucran al mismo monarca, ponen de relieve la importancia del control económico de las misiones para el disciplinamiento religioso tanto de las comunidades reche-mapuche como de los soldados. En definitiva, el breve análisis aquí propuesto muestra que esta documentación nos permite, también, reconocer representaciones simbólicas relevantes para una mejor comprensión de la economía moral propia de la cultura misionera, o, si se quiere, de su economía espiritual.

## **Agradecimientos**

Agradezco al profesor Hugo Contreras la indicación de los dos documentos conservados en el Archivo General de la Nación de Perú.

## **Referencias citadas**

### **Fuentes**

AGI. Archivo General de Indias

Sección Contaduría. Leg. 1708, 1709, 1710,1711, 1712, 1714, 1716, 1718, 1720, 1724, 1726.

Sección Audiencia de Chile. Leg. 15, 129.

Sección Audiencia de Lima. Leg. 55.

ANH. Archivo Nacional Histórico de Chile

Fondo Jesuitas de América. Vol. 93.

AGN. Archivo General de la Nación. Perú  
Lima. Compañía de Jesús, caja 184.  
Lima. Jesuitas del Perú, caja 1.

## Bibliografía

- Barros Arana, Diego. *Historia general de Chile, tomo IV*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria; Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2000.
- Boltanski, Arianne. «A jesuit missio castrensis in France at the end of the Sixteenth Century: discipline and violence at war». *Journal of Jesuit Studies* 4, n° 4 (2017): 581-598.
- Boltanski, Arianne. «Comment encadrer religieusement les soldats? La circulation d'un savoir missionnaire (v. 1579 - v. 1630)». En *Guerre, circulations et transferts culturels de la Renaissance à l'Empire. Actes du colloque international (19-21 janvier 2015)*, editado por Hervé Dréviron y Arnaud Guinier. Université de Paris I, École Normale Supérieure-Ulm, 2016.
- Casanueva, Fernando. *Historia de un ejército colonial, el caso de Chile en los siglos XVI y XVII*. Temuco: Ediciones Universidad de La Frontera, 2017.
- Concha, Raúl. *El Reino de Chile. Realidades estratégicas, sistemas militares y ocupación del territorio (1520-1650)*. Santiago de Chile: CESOC, 2014.
- Contreras, Hugo. *Soldados, soldadesca e indios amigos en la frontera: Chile, siglo XVII*. Santiago de Chile: Ediciones del Despoblado, 2022.
- Díaz Blanco, José Manuel. *Razón de Estado y buen gobierno*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2010.
- Fuentes, Manuel Atanasio, ed. *Memorias de los vireyes que han gobernado el Perú, durante el tiempo del coloniaje español. Tomo primero*. Lima: Librería central de Felipe Bailly, 1859.
- Gaune, Rafael. *Escritura y salvación. Cultura misionera jesuita en tiempos de Anganamón, siglo XVII*. Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado, 2016.
- Instituto Geográfico Militar. *Cartografía hispano colonial de Chile. Atlas II: homenaje del Ejército de Chile a José T. Medina*. Santiago de Chile: Instituto Geográfico Militar, 1952.
- Maldavsky, Aliocha. «Financiar la cristiandad hispanoamericana. Inversiones laicas en las instituciones religiosas en los Andes (s. XVI y XVII)». *Vínculos de Historia* 8 (2019): 114-133.
- Maldavsky, Aliocha. *Vocaciones inciertas. Misión y misioneros en la provincia jesuita del Perú en los siglos XVI y XVII*. Lima: CSIC, 2012.
- Moreno, Rodrigo. «El modelo pastoral jesuítico en Chiloé colonial». *Veritas* 1, n° 14 (2006): 183-203.
- Olivares, Miguel de. *Historia de la Compañía de Jesús en Chile (1593-1736)*. Colección de historiadores y documentos para la Historia de Chile, VII. Santiago de Chile: Imprenta Andrés Bello, 1874.
- Prades, Mario. «El modelo del soldado cristiano en Arauco. La Compañía de Jesús y la evangelización de la milicia en Chile (1595-1602)». En *Contrarreforma católica, implicancias sociales y culturales: miradas interdisciplinarias*, editado por Macarena Cordero y Jorge Cid, 317-334. Santiago de Chile: Cuarto Propio, 2019.
- Rodríguez Ridao, Antonio Luis y Luisa Consuelo Soler. «Mecanismos de regulación del real situado:

una aproximación a la eficiencia de los recursos fiscales destinados al ejército de Chile en el siglo XVII». *TEMPUS Revista en Historia General* 6 (2017): 22-56.

Thompson, Edward Palmer. «La economía 'moral' de la multitud en la Inglaterra del siglo XVIII». En *Costumbres en común*, Edward Thompson, 273-359. Madrid: Capitán Swing, 2019.

Toral, Enrique. «Francisco Crespo, Procurador General de las Indias». *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* 95 (1978): 59-64.

Valenzuela, Jaime. «Misiones jesuitas entre indios 'rebeldes': límites y transacciones en la cristianización mapuche de Chile meridional (siglo XVII)». En *Saberes de la conversión. Jesuitas, indígenas e imperios coloniales en las fronteras de la cristiandad*, editado por Guillermo Wilde, 251-272. Buenos Aires: Editorial SB, 2011.

Vargas, Eduardo. «Financiamiento del Ejército de Chile en el siglo XVII». *Historia* 19 (1984): 159-202.

Villalobos, Sergio. *Vida fronteriza en la Araucanía: el mito de la Guerra de Arauco*. Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello, 1995.

Wilkinson, Alexander. *Iberian books*. Leiden: Brill, 2010.



Todos los contenidos de la *Revista de Historia* se publican bajo una [Licencia Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/) y pueden ser usados gratuitamente, dando los créditos a los autores de la revista, como lo establece la licencia.